

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°SMI-LP-044-2023, CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

MILTON HURTADO GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.271.356, expedida en Manizales, Secretario de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta el Decreto de Nombramiento 011 del 11 de enero de 2023 y el Acta de Posesión 007, en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, tal como consta en el Decreto de delegación No. 484 del 16 de junio de 2023, quién está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, en uso de las facultades constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del artículo 24 de la ley 80 de 1993, así como las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución **003890** del 23 mayo de 2023, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública **No. SMI-LP-044-2023** cuyo objeto es realizar la “**CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**” todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 de 2015, fue publicado en el Portal Único para la Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, se realizó el **15 DE JUNIO DE 2023** el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II al que se presentaron **CINCUENTA Y CUATRO (54)** propuestas, que fueron publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, verificados los requisitos habilitantes, el Comité Asesor y Evaluador procedió a evaluar las propuestas, de las cuales se elaboró el informe de evaluación preliminar, mismo que fue publicado en el SECOP II, el día **28 DE JUNIO DE 2023**.

Que durante el término del traslado del informe preliminar se recibieron **QUINCE (15)** escritos de observaciones.

Que el día **17 DE JULIO DE 2023** se publicó el informe final de evaluación en la plataforma SECOP II, dentro del cual se dio respuesta por parte de la entidad a las observaciones que fueron presentadas al informe preliminar de evaluación y se estableció el consolidado de las propuestas habilitadas y rechazadas para continuar en dicho proceso.

Que el día **18 DE JULIO DE 2023**, de conformidad con el cronograma y procedimiento establecido, la entidad Municipal con la asistencia virtual de los proponentes, dio inicio a la

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°SMI-LP-044-2023, CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

audiencia de “Adjudicación y apertura del sobre 2” a través de video conferencia en las instalaciones de la Alcaldía de Pereira.

Que durante la revisión de las propuestas económicas el equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura evidenció que **6** de ellas tenían precio artificialmente bajo, a los cuales se les requirió a través de informe de precios artificialmente bajos por medio de mensaje público para que presentarán su justificación durante el término otorgado por la entidad, lo cual quedó consignado igualmente en el acta de audiencia de adjudicación.

Que todas las etapas del procedimiento de la audiencia y las respectivas intervenciones con sus respuestas quedaron debidamente grabadas y reposan en el archivo digital de la dependencia.

Que una vez surtidos los demás puntos del orden del día, de los cuales queda constancia en el acta de audiencia de adjudicación publicada a través de mensaje público en SECOP II, se procede a la etapa de aplicación del procedimiento sorteado conforme a la **TRM** que como lo establece el pliego de condiciones rige para el día siguiente de la fecha de la apertura de los sobres económicos, en este caso la cual rigió para el día 18 de julio de 2023, siendo esta **3.991,15** aplicando la fórmula de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO** y estableciendo así el orden de elegibilidad.

Que, como resultado de lo anterior, el Secretario de Infraestructura del Municipio, delegado del Señor Alcalde, determina que el proponente que ocupa el primer orden elegibilidad para el proceso cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**”, es el **PROPONENTE No.36**, cuyo oferente es **CONSORCIO SIPRO 2023**, representado legalmente por **RICARDO ALBERTO MARTINEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.873.994 de Pereira, quien **CUMPLE** con todo los requisitos y condiciones solicitados en el pliego de condiciones, adjudicando entonces dicho proceso a este proponente por un valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.960.049.093) IVA INCLUIDO** y un plazo contado a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Que el presupuesto oficial de la entidad para esta Licitación Pública fue por un valor total de **DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.050.000.000)** y un plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato con ocasión al presente proceso de Licitación Pública con cargo al presupuesto de la actual vigencia según el

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°SMI-LP-044-2023, CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

siguiente CDP, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira:

<b>CDP No.</b>	<b>4655</b>
<b>Fecha</b>	<b>13 DE ABRIL DE 2023</b>
<b>Rubro</b>	<b>2.3.2.02.02.005- Construcción y servicios de la construcción</b>
<b>Fondo</b>	<b>824 – Recursos del balance fondos comunes</b>
<b>C.Costo</b>	<b>1107 – Secretaría de Infraestructura</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2020660010089 MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>
<b>Valor en letras</b>	<b>Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Millones Pesos M/Cte.</b>
<b>Valor en números</b>	<b>(\$ 2.050.000.000,00)</b>

En mérito de lo antes expuesto, el delegado del Señor Alcalde,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No.SMI-LP-044-2023, cuyo objeto es realizar la “**CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**” al **PROPONENTE No.36**, cuyo oferente es **CONSORCIO SIPRO 2023**, representado legalmente por **RICARDO ALBERTO MARTINEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.873.994 de Pereira, por un valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.960.049.093) IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución del contrato de **TRES (3) MESES**, contados a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato con ocasión al presente proceso de Licitación Pública con cargo al presupuesto de la actual

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°SMI-LP-044-2023, CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

vigencia según el siguiente CDP, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira:

<b>CDP No.</b>	<b>4655</b>
<b>Fecha</b>	<b>13 DE ABRIL DE 2023</b>
<b>Rubro</b>	<b>2.3.2.02.02.005- Construcción y servicios de la construcción</b>
<b>Fondo</b>	<b>824 – Recursos del balance fondos comunes</b>
<b>C.Costo</b>	<b>1107 – Secretaría de Infraestructura</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2020660010089 MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>
<b>Valor en letras</b>	<b>Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Millones Pesos M/Cte.</b>
<b>Valor en números</b>	<b>(\$ 2.050.000.000,00)</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución será notificada al proponente favorecido de manera virtual y se publicará en el Portal Único de Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
N°SMI-LP-044-2023, CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO  
FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA  
CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**



**MILTON HURTADO GARCIA**  
Secretario De Despacho  
**02460157163005-2999300-006602717**

**Elaboró:** Redactor: Valentina Gomez Velez / CONTRATISTA

**Revisó:** Anyeli Jaramillo Soto / CONTRATISTA

